

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD CALI
CARRERA 10 No. 12-15 – PISO 12 – TORRE B - PALACIO DE JUSTICIA
j01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: DORIS RANGEL DE DIAZ
DEMANDADO: ALICIA OREJUELA VIUDA DE ESTERLING Y/O
RADICACIÓN: 76001-31-03-001-2020-00188-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En atención al memorial allegado por medio de mensaje de datos el día 16 de mayo de 2022, donde aporta las fotos de la instalación de la valla de que trata el artículo 375 -7 del Código General del Proceso, el Juzgado, RESUELVE:

1. Requerir a la parte actora para que allegue varias fotografías donde no solo se visualice el contenido de la valla, sino el sitio donde se ubica la misma, con el fin de determinar que está instalada junto a la vía pública más importante sobre la cual tenga en frente o límite.
2. Anexar a los autos para que obre y conste, el certificado de tradición del bien inmueble con la anotación del registro de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria N°370-49467.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria Cali, 02 DE JUNIO DE 2022. Notificado por anotación en el estado No. 91 De esta misma fecha Isabel Cristina Caicedo Vásquez Secretaria Ad hoc.
--